

A C T A N r o . 1 1 4 2:

****Acta labrada sobre la 12º SESIÓN ORDINARIA, del día Doce de Setiembre del año Dos Mil Dieciocho.-----

****En la ciudad de Arrecifes, Partido Homónimo, Provincia de Buenos Aires, siendo las 20:30 horas del día Doce de Setiembre del año Dos Mil Dieciocho; se reúnen en el Recinto de Sesiones el Honorable Concejo Deliberante; contando con la presencia de los siguientes Señores y Señoras Concejales: Juan Fernando Bouvier; Francisco José Bóveda; Fernando Omar Ciongo; María Rosa Corral; Flavio Ernesto De Sciallo; María Marta Gattelet Goñi; Valeria Di Giovanni; Fernando Luis Marino; María Cayetana Picoy Alcobé; Martín José Reddy; Martín Alejandro Tamassi Canteli; Estela Adriana Terrado; Sergio Cirilo Vilches; Daniela Teresa Zabalúa.-----

Señor Presidente Bóveda: ... Picoy, la Bandera Bonaerense.-----

****Seguidamente, el acto es cumplido por los citados, dándose por iniciada la 12º SESIÓN ORDINARIA.-----

****A continuación el Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante Concejal Francisco José Bóveda, somete a consideración del Honorable Cuerpo el siguiente: -----

ORDEN DEL DIA

PRIMERO: Consideración Acta de Sesión Nro. 1.140 de la 10º Sesión Ordinaria celebrada el día 8 de Agosto de 2018.-----

Señor Presidente Bóveda: ¿Aprobado? ¡Aprobado! .-----

****El Honorable Cuerpo aprueba por UNANIMIDAD, SIN OBSERVACIONES, el Acta de referencia.-----

SEGUNDO: ASUNTOS ENTRADOS:

- | |
|--|
| I) <u>NOTAS DE VECINOS, INSTITUCIONES, ORGANISMOS DEL ESTADO NACIONAL, PROVINCIAL O MUNICIPAL:</u> |
|--|

01) Expediente Nro. 10.074/18: Copia de nota firmada por padres de la Sala Roja Turno Mañana del Jardín 903 "Rosario Vera Peñaloza", responsabilizando a las Autoridades Municipales, Intendente Municipal, Concejales y Consejeros Escolares, respecto de las consecuencias dañosas que se pudieran ocasionar en caso de producirse una fatalidad, debido a la venta, acopio y trasvasado de gas que se realiza en el terreno lindero al Jardín, reclamo efectuado desde el año 1997 y que aún no ha sido resuelto.-----

****Seguidamente, por Secretaría, se da lectura a la Nota ingresada en el día de la fecha y que fuera caratulada como: Respuesta H.C.D. Nro. 1.094/18: Nota presentada por el Señor Secretario de Gobierno Dr. Sergio Aldazabal, en respuesta a nota cursada por la Presidencia del Honorable

Cuerpo, solicitando tomen intervención las distintas áreas que poseen competencia en el tema planteado en el Expediente 10.042/14.-----

Señor Presidente Bóveda: Concejal Marino tiene la palabra: -----

Señor Concejal Marino: Gracias Señor Presidente. Como decía el Secretario, en el día de la fecha se acercó el Secretario de Gobierno Aldazabal y nos acercó el informe en el que está solucionado el tema que habían planteado los vecinos, así que consideramos que, finalizado el tema, pedimos que pase al Archivo.-----

Señor Presidente Bóveda: ¿Aprobado? Concejal Reddy: -----

Señor Concejal Reddy: Gracias Señor Presidente. Si, también para agregar que en el día de la fecha, también tuve la suerte en forma personal, de hablar con Marisa Rossi, que es la Directora del Jardincito y confirmando que estaban esperando la respuesta pero que sabían por Sergio Aldazabal toda la resolución del Expediente, teniendo en cuenta la historia que lleva es Expediente que creo que es del año... creo que de la otra función de Concejal del año 2001 que viene el tema; así que es bueno que se haya llevado a buen puerto.-----

Señor Presidente Bóveda: Concejal Zabalúa tiene la palabra: -----

Señora Concejal Zabalúa: Si, para agregar a lo que dijo el Concejal Reddy, el pedido viene del año 1997, y la verdad que nunca se le había podido dar una solución definitiva, cierta y seria, porque siempre eran promesas del vecino de suspender esa actividad y la verdad es que hay que felicitar al Secretario de Gobierno porque ha sido una gestión personal de él, de haberlo solucionado. Así que desde este Bloque yo, conociendo la problemática y asistiendo en este Concejo al problema año tras año, personalmente quiero felicitarlo por su gestión.-----

Señor Presidente Bóveda: Bien, la moción del Bloque "Cambiemos" es el pase al Archivo... ¿Aprobado? ¡Aprobado! .-----

***Tomó conocimiento el Honorable Cuerpo y dispuso el giro del presente Asunto al ARCHIVO.---

02) Expediente Nro. 10.075/18: Nota presentada por el Señor Walter Bochatay, solicitando se acondicionen y/o reparen los baños de la Estación del ex Ferrocarril Bartolomé Mitre y de la plaza Almte. Brown, a fin de ser utilizados por la gran cantidad de gente, en su mayoría niños, que se congregan en esos lugares, muy especialmente los fines de semana.-----

Señor Presidente Bóveda: Concejal Marino tiene la palabra: -----

Señor Concejal Marino: Gracias Presidente. Vamos a pedir que pase a la Comisión de Obras Públicas y desde ahí ver la factibilidad de que se realicen estas obras.-----

Señor Presidente Bóveda: ¿Aprobado? ¡Aprobado!-----

***Tomó conocimiento el Honorable Cuerpo y dispuso el giro del presente Asunto a la Comisión Interna de OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.-----

03) Expediente Nro. 10.076/18: Nota presentada por el Señor Walter Bochatay, solicitando información oficial respecto a la concreción de las obras de pavimentación de las Avenidas de Circunvalación en las bajadas de la Autopista en las localidades de Todd y de Viña, en virtud de la pronta finalización de las obras de construcción de la Autopista en esos tramos.-----

Señor Presidente Bóveda: Concejal Marino tiene la palabra: -----

Señor Concejal Marino: Gracias Presidente. Bueno, también al igual que la nota anterior, que pase a la Comisión de Obras Públicas.-----

Señor Presidente Bóveda: ¿Aprobado? ¡Aprobado! .-----

****Tomó conocimiento el Honorable Cuerpo y dispuso el giro del presente Asunto a la Comisión Interna de OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.-----

04) Expediente Nro. 10.077/18: Nota presentada por la Sra. Gisela Machado, solicitando un permiso de ocupación y la posterior habilitación del Puesto de Venta de Flores en el Cementerio Municipal, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Ordenanza Nro. 813/92 y 1.559/ 02.---

Señor Presidente Bóveda: Concejal Marino: -----

Señor Concejal Marino: Gracias Presidente. Vamos a pedir que pase a la Comisión de Garantías, ya sabemos que desde el Municipio se están ocupando, y que es un tema que va a llevar su tiempo. -----

Señor Presidente Bóveda: ¿Aprobado... Comisión de Garantías? ¡Aprobado! .-----

****Tomó conocimiento el Honorable Cuerpo y dispuso el giro del presente Asunto a la Comisión Interna de GARANTIAS CONSTITUCIONALES, SEGURIDAD, INTERPRETACION LEGISLATIVA Y REGLAMENTOS .-----

05) Expediente Nro.10.078/18: Nota presentada por el Señor Raúl Rochi, acompañando adjunto Proyecto de su autoría denominado "Nuevo Hospital Santa Francisca Romana" para su consideración por parte del Honorable Cuerpo.-----

Señor Presidente Bóveda: Concejal Gattelet tiene la palabra: -----

Señorita Concejal Gattelet Goñi: Gracias Presidente. Pido la derivación a la Comisión de Salud para ser analizado.-----

Señora Concejal Picoy Alcobé: También que pase a Asuntos Especiales.-----

Señor Presidente Bóveda: Bueno, si hay dos posturas, vamos a votación...

Señor Concejal Reddy: No puede ser a Salud y Asuntos Especiales...

Señor Secretario Reyna: Tal cual, es una cuestión táctica.-----

Señor Presidente Bóveda: ¿Que vaya a Salud? ¿Retira la Moción?... Bien. ¡Aprobado! A Salud entonces.-----

****Tomó conocimiento el Honorable Cuerpo y dispuso el giro del presente Asunto a la Comisión Interna de SALUD PÚBLICA, DISCAPACIDAD Y ACCIÓN SOCIAL.-----

06) Expediente Nro. 10.079/18: Nota presentada por el Señor Raúl Rochi, acompañando adjunto Proyecto de su autoría denominado “Gerencia Multicultural de Música de Arrecifes” para su consideración por parte del Honorable Cuerpo.-----

Señor Presidente Bóveda: Concejal Terrado: -----

Señorita Concejal Terrado: Gracias Señor Presidente. Es para pedir el pase a Comisión de Cultura para analizarlo.-----

Señor Presidente Bóveda: ¿Aprobado? ¡Aprobado! .-----

****Tomó conocimiento el Honorable Cuerpo y dispuso el giro del presente Asunto a la Comisión Interna de CULTURA, EDUCACION, TURISMO Y DEPORTES .-----

07) Expediente Nro. 10.081/18: Nota presentada por el Señor Roberto Miguel Tobía, solicitando se le conceda permiso de Estacionamiento Especial para Discapacitado frente a su domicilio de calle Saavedra 114 de nuestra ciudad, de acuerdo a los lineamientos establecidos por Ordenanza Nro. 1.516/01 y modificatorias.-----

Señor Presidente Bóveda: Concejal Marino tiene la palabra: -----

Señor Concejal Marino: Gracias Presidente. Bueno, para que pase a la Comisión de Salud y Garantías.-----

Señor Presidente Bóveda: ¿Aprobado? ¡Aprobado! .-----

****Tomó conocimiento el Honorable Cuerpo y dispuso el giro del presente Asunto a la Comisión Interna de SALUD PÚBLICA, DISCAPACIDAD Y ACCIÓN SOCIAL; Y GARANTIAS CONSTITUCIONALES, SEGURIDAD, INTERPRETACION LEGISLATIVA Y REGLAMENTOS .-----

08) Expediente Nro. 10.082/18: Nota presentada por la Sra. Miriam Ortega, acompañando adjunto copia de nota presentada ante el Departamento Ejecutivo Municipal, al Defensor del Pueblo de la Municipalidad de Arrecifes, a la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, al Área Mujer Municipal y a la Directora de Cultura y Educación, solicitando se prohíba mediante Ordenanza o Decreto Municipal los Concursos de Belleza en todo el territorio Municipal, que cosifican y denigran a la mujer transformándolas en objeto de consumo.-----

Señor Presidente Bóveda: Concejal De Sciuillo tiene la palabra: -----

Señor Concejal De Scullo: Gracias Presidente. Con este Expediente particularmente, debería tratarse juntamente con el Expediente 10.091, que es el Proyecto de Ordenanza, si están de acuerdo.-----

Señor Presidente Bóveda: ¿Aprobado? Bien, se tratan de manera conjunta.-----

03) Expediente Nro. 10.091/18: Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque Unidad Ciudadana; s/ Prohibición en todo el territorio Municipal de realización de concursos de belleza, certámenes y eventos que promuevan características físicas sostenidas sobre criterios denigratorios o sobre estereotipos de género, contrariando principios establecidos por la Ley Nacional 26.485 y toda otra normativa Provincial o Municipal que constituyan Violencia de Género.-

Señor Presidente Bóveda: Continúe Concejal.-----

Señor Concejal De Scullo: Gracias Señor Presidente. Me gustaría que el Proyecto de Ordenanza sea leído por Secretaría:-----

****Seguidamente, por Secretaría, se da lectura a lo oportunamente solicitado.-----

Señor Presidente Bóveda: Continúe Concejal De Scullo.-----

Señor Concejal De Scullo: Gracias Señor Presidente. Desde este Bloque vamos a pedir que este Proyecto pase a la Comisión de Garantías porque es un tema, entendemos, de mucha profundidad ante la normativa, pero también el tratamiento del tema que se da, así que vamos a pedir el pase a la Comisión de Garantías.-----

Señor Presidente Bóveda: ¿Aprobado? Concejal Tamassi: -----

Señor Concejal Tamassi Canteli: Para que la nota y el Proyecto de Ordenanza los dos pasen a la Comisión de Garantías.-----

Señor Presidente Bóveda: Se traten en forma conjunta ¿Aprobado? ¡Aprobado! .-----

****Tomó conocimiento el Honorable Cuerpo y dispuso el giro de los Expedientes 10.082/18 y 10.091/18 a la Comisión Interna de GARANTIAS CONSTITUCIONALES, SEGURIDAD, INTERPRETACION LEGISLATIVA Y REGLAMENTOS.-----

09) Expediente Nro. 10.083/18: Nota presentada por la Sra. Directora de la Escuela Primaria Nro. 9 "Manuel Belgrano", de la Localidad de Viña, Silvia Verónica Torres, solicitando se declare de Interés Legislativo y Municipal los actos en conmemoración del Centenario de la creación del citado Establecimiento Educativo.-----

Señor Presidente Bóveda: Concejal Corral tiene la palabra: -----

Señora Concejal Corral: Gracias Señor Presidente. Vamos a pedir que la presente nota pase a la Comisión de Cultura para ser tratada y ya comentando que va a tener también una Declaración de Interés Provincial el acto de los 100 años de la Escuela Nro. 9 de Viña.-----

Señor Presidente Bóveda: ¿Aprobado? ¡Aprobado! .-----

****Tomó conocimiento el Honorable Cuerpo y dispuso el giro del presente Asunto a la Comisión Interna de CULTURA, EDUCACION, TURISMO Y DEPORTES .-----

10) Expediente Nro. 10.087/18: Nota presentada por el Señor Marcos Cristian Casella, solicitando se estudie la factibilidad de colocación de una escultura que recuerde a quien fuera el “Gran Capitán de nuestro Río Cacho Vellón” sugiriendo como posible lugar de emplazamiento la Plazoleta de ingreso al Balneario Municipal “Cabo René Papini” .-----

Señor Presidente Bóveda: Concejal Terrado, tiene la palabra: -----

Señorita Concejal Terrado: Gracias Señor Presidente. Es para pedir el pase a la Comisión de Cultura para tratar la escultura del querido Cacho Vellón y darle el tratamiento que corresponde.---

Señor Presidente Bóveda: ¿Aprobado? ¡Aprobado! .-----

****Tomó conocimiento el Honorable Cuerpo y dispuso el giro del presente Asunto a la Comisión Interna de CULTURA, EDUCACION, TURISMO Y DEPORTES .-----

II) <u>RESPUESTAS DE VECINOS, INSTITUCIONES, ORGANISMOS DEL ESTADO NACIONAL, PROVINCIAL O MUNICIPAL.-</u>

01) Expediente Nro. RHCD Nro. 1.089/18 Expediente Nro. 10.036/18: Nota enviada por el Señor Jesús Mariano Acevedo, de la Secretaría de Gestión Institucional de la Presidencia de la Nación, acusando recibo de la Resolución Nro. 2.716/18, aprobada por el Honorable Cuerpo, la que fuera comunicada al Señor Presidente de la Nación Mauricio Macri, referente al tratamiento del Proyecto de Ley s/ “Extinción de Dominio y Repatriación de Bienes”.-----

Señor Presidente Bóveda: Concejal Bouvier tiene la palabra: -----

Señor Concejal Bouvier: Gracias Señor Presidente. Para tomar conocimiento y pase al Archivo de la respuesta del Funcionario.-----

Señor Presidente Bóveda: ¿Aprobado? ¡Aprobado! .-----

****Habiendo tomado conocimiento el Honorable Cuerpo del contenido de la presente Respuesta, anéxese al Expediente Nro. 10.036/18 y manténgase en el ARCHIVO.-----

Señor Presidente Bóveda: Pongo a consideración los Asuntos Ingresados Fuera de Término... ¿Aprobado? ¡Aprobado! .-----

****El Honorable Cuerpo aprueba por UNANIMIDAD, el ingreso de los Asuntos Fuera de Término para ser tratados en la presente Sesión Ordinaria.-----

ASUNTOS INGRESADOS FUERA DE TERMINO:

02) RHCD Nro. 1.095/18 Expediente Nro.10.014/18: Nota presentada por el Departamento Ejecutivo Municipal, informando que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza Nro. 2.962/18, la cual dispone el funcionamiento de la Defensoría del Pueblo del Municipio de Arrecifes en el Centro Cívico, y el mantenimiento de la dependencia asignada.-----

Señor Presidente Bóveda: Tiene la palabra Concejal Reddy: -----

Señor Concejal Reddy: Gracias Presidente. Para solicitar que la presente nota sea girada a la Comisión de Obras Públicas.-----

Señor Presidente Bóveda: ¿Aprobado? ¡Aprobado! .-----

****Habiendo tomado conocimiento el Honorable Cuerpo del contenido de la presente Respuesta, anéxese al Expediente Nro. 10.014/18, obrante en el Archivo, tome el mismo Estado Legislativo y gírese a la Comisión Interna de OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS .-----

<p>IV) <u>PROYECTOS DE ORDENANZAS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL:</u></p>

01) Expediente Nro. 10.080/18: Proyecto de Ordenanza presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal; s/condonación de intereses devengados y plan de facilidades de pago para la devolución de los importes en concepto de asistencias financieras, microcréditos y beneficios económicos que fueron otorgados por la Municipalidad de Arrecifes, en el marco del Programa Municipal de Consolidación de Emprendimientos Productivos creados por Ordenanza 2.654/15, para quienes hayan sido afectados por inclemencias climáticas e inundaciones durante el año 2015.-----

Señor Presidente Bóveda: Concejal Di Giovanni tiene la palabra: -----

Señorita Concejal Di Giovanni: Gracias Presidente. Para que este Proyecto de Ordenanza pase a la Comisión de Presupuesto para su análisis y posterior resolución.-----

Señor Presidente Bóveda: ¿Aprobado? ¡Aprobado! .-----

****Tomó conocimiento el Honorable Cuerpo y dispuso el giro del presente Asunto a la Comisión Interna de PRESUPUESTO, HACIENDA Y ACTIVIDADES DE LA PRODUCCION .-----

02) Expediente Nro. 10.084/18: Proyecto de Ordenanza enviado por el Departamento Ejecutivo Municipal; s/Nominación como “PLAZOLETA DEPORTIVA PROFESOR DANIEL PONASSI” al sector del Balneario Municipal ubicado entre la rotonda vehicular, la Avenida Edison Hortal y el predio Municipal ocupado por el Club Atlético Obras Sanitarias.-----

Señor Presidente Bóveda: Concejal Corral tiene la palabra: -----

Señora Concejala Corral: Gracias Señor Presidente. Pido el pase a la Comisión de Cultura para hacer el cruce con la Ordenanza correspondiente en la colocación de nombres a espacios públicos.-----

Señor Presidente Bóveda: ¿Aprobado? ¡Aprobado! .-----

****Tomó conocimiento el Honorable Cuerpo y dispuso el giro del presente Asunto a la Comisión Interna de CULTURA, EDUCACION, TURISMO Y DEPORTES .-----

03) Expediente Nro. 10.086/18: Proyecto de Ordenanza presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal; s/Implementación en los Establecimientos Educativos de la Zona Rural del Distrito, de un Sistema de Trabajo que posibilite la realización de tareas de mantenimiento y reacondicionamiento de las citadas escuelas.-----

Señor Presidente Bóveda: Concejala Bouvier tiene la palabra: -----

Señor Concejala Bouvier: Gracias Presidente. Bueno, para solicitar que este Proyecto de Ordenanza pase a la Comisión de Garantías para, desde la Comisión, trabajarla y ampliarla y poder lograr un buen mantenimiento en las escuelas, así que pase y darle un pronto y rápido tratamiento.-----

Señor Presidente Bóveda: Si, Concejala Tamassi: -----

Señor Concejala Tamassi Canteli: Gracias Señor Presidente. Si, realmente no entiendo el propósito del Proyecto de Ordenanza, está bien que pase a Comisión porque lo que plantea la Ordenanza es la tarea que tiene que realizar el Consejo Escolar; hace unas sesiones atrás cuando presentamos un Proyecto en el cual pedíamos la Emergencia Educativa, sobre el final del debate, el Concejala Gustavo Picoy, Concejala de "Cambiamos" hoy en Licencia, dijo textualmente: "en este orden normativo la Constitución de la Provincia de Buenos Aires ha previsto a los Consejos Escolares. Son los Consejos Escolares lo que deben cuidar, mantener los bienes educativos de la Provincia y es precisamente el Consejo Escolar el que tiene las mismas características de funcionamiento que el Consejo Deliberante. Ahora bien, sería muy importante que el Consejo Escolar tuviera la profundidad de conocimiento y debatir este tipo de temas... " Y explicó el funcionamiento del Consejo Escolar; dentro de las facultades que tiene el Consejo Escolar impuesta por la Dirección de Infraestructura Escolar en su Anexo III, en la Nomenclatura de Intervenciones menores, o sea lo que tiene que hacer el Consejo Escolar, son 27 ítems, en el cual figuran las tareas que mediante Ordenanza el Intendente Municipal, el Departamento Ejecutivo en realidad quiere realizar. Está bueno que pase a Comisión pero realmente no entiendo el propósito de este Proyecto de Ordenanza teniendo al Consejo Escolar que tiene entre sus tareas lo que plantea el Departamento Ejecutivo de que se realice esta Ordenanza. Pero bueno, vamos a acompañar el pase a Comisión y seguramente sacaremos nuestro Despacho.-----

Señor Presidente Bóveda: A Garantías... ¿Aprobado? ¡Aprobado! .-----

****Tomó conocimiento el Honorable Cuerpo y dispuso el giro del presente Asunto a la Comisión Interna de GARANTIAS CONSTITUCIONALES, SEGURIDAD, INTERPRETACION LEGISLATIVA Y REGLAMENTOS .-----

04) Expediente Nro. 10.089/18: Proyecto de Ordenanza presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal; s/ Autorización Transferencia a título gratuito destinado a la Sociedad Protectora de Animales de Arrecifes, de un vehículo marca Trafic TA 13D, tipo Furgón B, modelo 1993, dominio WXG360, para ser destinado a tareas inherentes de la Sociedad.-----

Señor Presidente Bóveda: Concejal Di Giovanni tiene la palabra: -----

Señorita Concejal Di Giovanni: Gracias Presidente. Vamos a pedir que este Proyecto de Ordenanza pase a la Comisión de Garantías porque creemos que hay que hacerle una modificación en el nombre de la Protectora, que ha cambiado su denominación hace muy poco, así que, para hacerle esa modificación y que pueda salir correctamente.-----

Señor Presidente Bóveda: ¿Aprobado? ¡Aprobado! .-----

****Tomó conocimiento el Honorable Cuerpo y dispuso el giro del presente Asunto a la Comisión Interna de GARANTIAS CONSTITUCIONALES, SEGURIDAD, INTERPRETACION LEGISLATIVA Y REGLAMENTOS .-----

05) Expediente Nro. 10.093/18: Proyecto de Ordenanza presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal; s/convalidación Convenio firmado oportunamente entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Arrecifes, por el cual el Ministerio otorgará en concepto de Subsidio hasta la suma de \$ 7.597.800.- destinado a financiar la obra "Construcción de Pavimento Asfáltico – 11.340 mts." .-----

Señor Presidente Bóveda: Tiene la palabra Concejal Reddy: -----

Señor Concejal Reddy: Gracias Presidente. Para solicitar si por Secretaría se puede leer el Proyecto de Ordenanza, el Convenio firmado entre la Provincia y la Municipalidad... el Convenio.---

****Seguidamente, por Secretaría, se da lectura a lo oportunamente solicitado.-----

Señor Presidente Bóveda: Tiene la palabra Concejal Reddy: -----

Señor Concejal Reddy: Gracias Presidente. Teniendo en cuenta la importancia de la presente Ordenanza y teniendo en cuenta también la magnitud de los montos que se están hablando, estamos hablando de casi Siete Millones seiscientos para realizar muchas cuadras de pavimento en la Ciudad de Arrecifes y también la premura que requiere el Departamento Ejecutivo y la Provincia para poder girar el adelanto de los... del 20% del adelanto estipulado, es que nosotros vamos a solicitar y también teniendo en cuenta que en el día de la fecha el Departamento Ejecutivo Municipal pidió una reunión de Bloque... ¡perdón! con todos los Presidentes de Bloques explicando la presente Ordenanza y la necesidad de que saliera en el día de fecha, es que vamos a pedir el Tratamiento Sobre Tablas de la presente Ordenanza.-----

Señor Presidente Bóveda: Concejal Tamassi tiene la palabra: -----

Señor Concejal Tamassi Canteli: Gracias Señor Presidente. Vamos a ahorrar un poco de tiempo y vamos a argumentar una sola vez porque... lo de las Ordenanza que se vienen va a ser, no sé si el mismo debate, el mismo argumento que vamos a utilizar y que lo planteamos, como bien dijo el Concejal Reddy, hoy por la mañana cuando se acercó el Secretario de Hacienda y el Secretario de

Gobierno aquí al Concejo Deliberante, nos juntamos con los Presidentes de Bloques, me había ido con otra impresión de la reunión, de que iba a pasar a Comisión para un mayor estudio, pero veo que entre la reunión de la mañana y la Sesión de hoy cambiaron algunas cuestiones que sabía que iban a suceder, pero nosotros vamos a hacer lo mismo que pensamos hoy a la mañana, después lo trasladé a mis compañeros de Bloque, lo hablamos y la intención nuestra es que pase a la Comisión de Garantías para un mayor estudio del Convenio, la cual sabemos de la importancia de las obras y esto que quede claro, porque por ahí después de la Votación, si no aceptan el pase a Comisión aparecen los Comunicados de Prensa con la palabra "rechazo del Kirchnerismo"; entonces quiero ser claro en lo que voy a expresar: de que no estamos en contra de las obras, pero nosotros tenemos que ser responsables ante el análisis del convenio que vino, teniendo en cuenta que en la Cláusula Primera "En el supuesto de que el proceso de selección del contratista arrojará un monto de financiamiento de la obra superior al estipulado, el Municipio deberá correr con la diferencia resultante". Yo consulto, si alguien sabe cuánto sale hoy un metro cuadrado de asfalto, estamos hablando de esta Ordenanza. Digo, este convenio fue firmado el 29 de Agosto, que seguramente tenía un precio y hoy tiene un precio totalmente diferente, porque del 29 de Agosto hasta hoy se hizo una devaluación atroz en la Argentina y los precios ¡Subió todo! Subió el combustible ¡Subió todo! Lo único que no subió fue el sueldo de los trabajadores, pero después subió todo. Entonces, nosotros tenemos que saber también estos datos de cuanto se puede realizar en metros cuadrados de asfalto con estos \$ 7.597.800.- teniendo en cuenta que el resto lo tiene que poner el Municipio, por lo menos saber si el Municipio cuenta con los fondos, es decir nos sale el doble, o nos sale el 30% más, el 20% más, la verdad que no tenemos idea o si tenemos una idea de cuánto vale el metro cuadrado de asfalto, en este caso, y en el resto de las Ordenanzas lo único que anda por ahí son las 6 cuadras de cloacas que se van a hacer. Después son precios que, que por lo que pudimos averiguar en poco tiempo nada más en consultas informales, es el 50% del monto que mandó o que manda la Provincia, en este caso. Entonces, como decía, lo vamos a argumentar una sola vez, nosotros, nuestra postura es que pase a la Comisión de Garantías para que se analice en profundidad este Proyecto de Ordenanza.-----

Señor Presidente Bóveda: Tiene la palabra Concejal Reddy: -----

Señor Concejal Reddy: Gracias Señor Presidente. Bueno, nuestra postura va a ser, como lo expresé anteriormente, que sea tratado Sobre Tablas y además felicitar a la Oficina de Obras Públicas de la Municipalidad; la Municipalidad... gobernar se trata de ejecutar y en momentos difíciles, en momentos en que teóricamente se iban a recortar las obras en todo el país, como se decía, que para que en Arrecifes vengan \$11.000.000.- de la Provincia de Buenos Aires no reembolsables, que son un subsidio que viene a la Municipalidad, es plata que viene con una afectación específica ¿sí? que además de esto está la Provincia controlando, que tiene que pagar con los Certificados de Obra, como acá lo dice el Convenio firmado por el Intendente, el Ministro de Infraestructura, está el Tribunal de Cuentas que tiene que realizar el control de todas cuentas Municipales que reitero, viene como cuenta afectada, que no se puede utilizar para otra cosa, estamos hablando que, plata más, plata menos, se puede llegar a hacer 15 o 16 cuadras con esto, son soluciones para los vecinos y de eso se trata gobernar y nosotros como Concejales lo que tenemos que hacer es, no levantar una sino levantar las dos manos porque es un beneficio para la gente de cloacas, Cordón Cuneta, bacheo, qué más podemos pedir y si hay que poner algún peso desde la Municipalidad, que se ponga también, porque el beneficio es para esa gente que vive en esas cuadras que no tienen el pavimento ¿Qué más contento podemos estar que venga esto? Noto, cuando habla el Bloque de Unidad Ciudadana, que se enojan porque se consiguen cosas. ¿Qué mejor que venga plata de la Provincia que no se tiene que devolver para

hacer obras de infraestructura y rápido? Porque acá lo aclara: 30 días, se hace todo rápido, todo, soluciones para los vecinos, Señor Presidente. Entonces como nosotros, nuestra idea es que esto va a ser muy beneficioso para Arrecifes, vamos a votar con orgullo el Tratamiento Sobre Tablas y vamos a votar la aprobación de esta y de la otras Ordenanzas también, Señor Presidente. -----

Señor Presidente Bóveda: Concejal Tamassi: -----

Señor Concejal Tamassi Canteli: Si, una sola aclaración: que no ponga palabras en nuestra boca que no dijimos. No nos enojamos cuando llegan obras, lo dejé bien en claro cuando lo hablé, que no estamos en contra de las obras, si que estos Proyectos de Ordenanza entraron hoy a las 11:00 de la mañana, que en una reunión con los Presidentes de Bloques quedamos de acuerdo en que esto pasaba a Comisión, de que dijimos que lo íbamos a tratar con celeridad, incluso dijimos de hacer una Sesión Extraordinaria cuando lo deseen, que íbamos a venir a la reunión y después a la Sesión Extraordinaria, entonces que no ponga palabras en mi boca, que no quiera embarrar con chicanas baratas el Concejal Reddy porque lejos estamos de eso; simplemente lo que queremos es el análisis de un Proyecto de Ordenanza que tuvieron tres semanas que hace que no ha Sesión y justamente hoy se dieron cuenta que no habían firmado... que no había sido homologado el Convenio por el Concejo Deliberante desde el 29 de agosto, ese fue el argumento, cada cual lo cree o no lo cree, yo no lo creo, entonces quedamos en algo a las 11:00 de la mañana de que esto pasaba a Comisión, de que hacíamos una Sesión Extraordinaria, estábamos los Presidentes de Bloques de acuerdo, después armaron otras reuniones cuando me retiré, seguramente, y veremos cuál es la votación. Nuestra intención es que pase a la Comisión de Garantías y vamos a la votación a ver quién quiere que sea aprobado Sobre Tablas y quien quiere que pase a la Comisión de Garantías.-----

Señor Presidente Bóveda: Concejal Marino tiene la palabra: -----

Señor Concejal Marino: Gracias Señor Presidente. Bueno, primero que en la reunión de hoy a la mañana quedó claro cómo habían sido las circunstancias, quiero destacar la actitud que siempre tiene los Secretarios de acercarse y comentar como suceden a veces urgencias de este tipo de gestión, como decía Reddy, que bueno, hay situaciones, si bien se había firmado cuando vino el Ministro, a inaugurar ese tramo de la Ruta 51, después surgió un imprevisto y la gestión es eso: dinamismo, es resolver situaciones sobre la marcha y la predisposición de los funcionarios para dar las explicaciones, es más, en la reunión quedaron a disposición para ser consultados en cualquier momento del día, para evacuar todo tipo de dudas. Tal vez no es lo ideal, hubiese sido mejor la semana anterior, las cosas no se dieron así y coincido con el Concejal Reddy que es nuestra obligación desde que participamos en Política tratar de resolver los problemas a la gente lo antes posible y también quiero aclarar que no se había quedado en la reunión con el pase a Comisión, fue una de las opciones que se analizó pero no habíamos quedado en nada. Nada más Señor Presidente.-----

Señor Presidente Bóveda: Bien, vamos a la votación... Concejal Zabalúa tiene la palabra:-----

Señora Concejal Zabalúa: Gracias Señor Presidente. Bueno, yo también estuve como Presidente de Bloque en la reunión que se hizo hoy a la mañana, a las 11:00 de la mañana, donde vinieron los Funcionarios y explicaron, para no ser redundantes, lo que expuso el Concejal Reddy, aparte también lo que expuso el Concejal Tamassi. Quiero marcar mi postura en cuanto a que, cómo no vamos a estar de acuerdo los Concejales que todos queremos lo mejor para Arrecifes y que en Arrecifes se lleven a cabo las obras, que se destinen los subsidios afectados para cosas que le

hacen bien y obras que le hacen bien a la gente y que mejoran la calidad de vida de todos los vecinos, pero también, como hablamos esta mañana: tienen que tener en cuenta cual es el rol de Concejal y acá Concejales somos todos y el rol de Concejal es de todos, aún los de "Cambiemos", que es el de controlar los actos de Gobierno; el control de los actos de Gobierno es una de las obligaciones que tenemos nosotros como funcionarios y traer esta cantidad de acuerdos, de convenios, para pedir una convalidación urgente, que yo si le creo que es urgente, si le creo que a último momento se lo pidieron; yo siempre creo lo que me dicen, porque no tengo elementos para no creen, pero a mí me parece que lo que tenemos que pensar es en la responsabilidad que tenemos en función del cargo que tenemos. Entonces: ¿Es urgente? Si, es urgente. Ahora, pregunto, yo propuse, le propuse a los Funcionarios que vinieron del Ejecutivo que lo tratemos en la Comisión llamada para mañana a la mañana y en una Sesión Extraordinaria el día lunes, seguramente después del análisis lo íbamos a aprobar porque está bien, es lo mejor para Arrecifes, pero 48 horas en esta Gestión pública parece mucho tiempo y la verdad que yo como Funcionaria, en el rol que estoy investida, me siento en el compromiso de hacerme responsable de cada vez que convalido algo "en nombre de". Me parece también importante cuando acá el Concejal Tamassi nombró la Cláusula Primera, en la parte donde habla de que: "En el supuesto que la selección del contratista arrojará un monto de financiamiento de la obra superior al estipulado, por esa Cláusula..." es decir, que va a exceder o que exceda el monto subsidiado, también me parece que es un número que el Concejal tiene que conocer el número antes de convalidar. Entonces, yo quiero realzar mi postura que siempre, siempre, voy a estar a favor de las cosas que son buenas para Arrecifes, y yo siempre acompaño porque, es más: siempre felicito a esta Gestión y creo que tiene las mejores intenciones, pero eso no lo puedo mezclar con cuál es mi rol de Concejal en este Concejo Deliberante. Por eso también apoyo el pase a Comisión, pero no la Comisión que va a funcionar el lunes, mañana, nos reunimos mañana y hacemos una Sesión Especial, una Sesión Extraordinaria el día lunes. Bueno, también coincido con el Concejal Reddy que lo que quedamos con los Funcionarios hoy a la mañana era que ellos iban a analizar con los Funcionarios pertinentes en cuanto a la urgencia o no de si podíamos esperar al día lunes o no, no quedamos en que pasaba a Comisión y se hacía una reunión Extraordinaria, eso es lo que yo presencié. Pero bueno, también yo apoyo el pase a la Comisión. Gracias Señor Presidente.-----

Señor Presidente Bóveda: Bien, pasamos a la Votación... ¿sigue la postura de "Cambiemos"?...

Señor Concejal Reddy: ¡Por supuesto!-----

Señor Secretario Reyna: Pasamos a la Votación Por Signos entonces: los Señores Concejales que estén a favor del Tratamiento Sobre Tablas que levanten la mano por favor:-----

****Seguidamente, se realiza la Votación por Signos, votando por la Moción de Tratamiento Sobre Tablas del Proyecto de Ordenanza enviado por el Departamento Ejecutivo Municipal, Nueve (9) Señores Concejales; y por el giro a la Comisión Interna de Garantías Constitucionales, Seguridad, Interpretación Legislativa y Reglamentos, Cinco (5) Señores Concejales.-----

****El Resultado de la Votación por Signos es: Nueve (9) Votos por la aprobación del Tratamiento Sobre Tablas y Cinco (5) Votos por el giro a la Comisión Interna de Garantías Constitucionales, Seguridad, Interpretación Legislativa y Reglamentos; en consecuencia, se aprueba por MAYORIA, el TRATAMIENTO SOBRE TABLAS del Expediente Nro. 10.093/18.-----

Señor Presidente Bóveda: Si, Concejal Reddy: -----

Señor Concejal Reddy: Para solicitar la aprobación del Proyecto de Ordenanza.-----

Señor Presidente Bóveda: Concejal Tamassi: -----

Señor Concejal Tamassi Canteli: Gracias Señor Presidente. Para que conste la Abstención de nuestro Bloque, como manifestó el Concejal Reddy la semana pasada, la Sesión pasada cuando repudiamos la quita de Fondo Sojero, a todo el Pueblo de Arrecifes, que dijo: “Nos obligan a rechazar este pedido”, desde "Cambiemos" nos están obligando a abstenernos a un beneficio que será para el vecino de Arrecifes, pero en estas condiciones sin haberlo estudiado no podemos acompañarlo, así que conste nuestra abstención para esta votación.-----

Señor Presidente Bóveda: Concejal Zabalúa: -----

Señora Concejal Zabalúa: También que conste mi abstención por los mismos argumentos.-----

Señor Secretario Reyna: Se aprueba el Proyecto de Ordenanza con la Abstención del Bloque Unidad Ciudadana y del Bloque Por Arrecifes.-----

****El Honorable Cuerpo aprueba por MAYORIA, en General y en Particular, la siguiente ORDENANZA NRO. 2.988, adjunta a la parte final de la presente Acta.-----

06) Expediente Nro. 10.094/18: Proyecto de Ordenanza presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal; s/convalidación Convenio firmado oportunamente entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Arrecifes, por el cual el Ministerio otorgará en concepto de Subsidio hasta la suma de \$ 1.356.900.- destinado a financiar la obra “Extensión de Red Cloacal – 600 ml”.-----

Señor Presidente Bóveda: Concejal Marino: -----

Señor Concejal Marino: Pido el Tratamiento Sobre Tablas de este Proyecto de Ordenanza.-----

Señor Concejal Tamassi Canteli: Porque no ahorramos tiempo, si ya argumentamos y son todos los Proyectos de Ordenanza iguales y votamos todos juntos... hasta el 8... ¡perdón! estoy mirando otra cosa...

Señor Presidente Bóveda: Las Mociones son las mismas de ambos Bloques...

Señor Concejal Reddy: Se requiere que se haga el tratamiento, se pide el Tratamiento Sobre Tablas y la aprobación, uno por uno.-----

Señor Concejal Tamassi Canteli: Vamos uno por uno. Nosotros pedimos el pase a la Comisión de Garantías... Este ya está terminado, ellos pidieron el Tratamiento Sobre Tablas nosotros pedimos que pase a la Comisión de Garantías.-----

Señor Secretario Reyna: Entonces, se va a mantener el mismo resultado que en la votación anterior.-----

Señor Presidente Bóveda: Por favor: yo le pido al Cuerpo que decida: o vamos uno por uno o cómo quieren hacer...

Señor Concejal Reddy: Lo lógico sería leer cada Expediente ya con el resultado...

Señor Secretario Reyna: Pasamos a la Votación Por Signos la Moción del Tratamiento Sobre Tablas, los invito a levantar la mano por favor:-----

****Seguidamente, se realiza la Votación por Signos, votando por la Moción de Tratamiento Sobre Tablas del Proyecto de Ordenanza enviado por el Departamento Ejecutivo Municipal, Nueve (9) Señores Concejales; y por el giro a la Comisión Interna de Garantías Constitucionales, Seguridad, Interpretación Legislativa y Reglamentos, Cinco (5) Señores Concejales.-----

****El Resultado de la Votación por Signos es: Nueve (9) Votos por la aprobación del Tratamiento Sobre Tablas y Cinco (5) Votos por el giro a la Comisión Interna de Garantías Constitucionales, Seguridad, Interpretación Legislativa y Reglamentos; en consecuencia, se aprueba por MAYORIA, el TRATAMIENTO SOBRE TABLAS del Expediente Nro. 10.094/18.-----

Señor Concejal Reddy: Pido la aprobación del Proyecto.-----

Señor Concejal Tamassi Canteli: Que conste la Abstención de nuestro Bloque.-----

Señor Secretario Reyna: Se aprueba el Proyecto de Ordenanza con la Abstención del Bloque Unidad Ciudadana y del Bloque Por Arrecifes.-----

****El Honorable Cuerpo aprueba por MAYORIA, en General y en Particular, la siguiente ORDENANZA NRO. 2.989, adjunta a la parte final de la presente Acta.-----

07) Expediente Nro. 10.095/18: Proyecto de Ordenanza presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal; s/aprobación Convenio de prestación de servicios con médicos especialistas en Anestesiología, asociados a la Asociación de Anestesiología del Norte de la Provincia de Buenos Aires.-----

Señor Concejal Reddy: Para solicitar el Tratamiento Sobre Tablas Señor Presidente.-----

Señor Presidente Bóveda: Concejal Tamassi: -----

Señor Concejal Tamassi Canteli: Otra vez lo mismo. Nosotros lo que vamos a pedir, para mayor estudio, es el pase a la Comisión de Garantías. Es un Proyecto que entendemos de importancia, de una problemática que tenemos en nuestra ciudad con la falta de Anestesiólogos, pero es un Convenio firmado por Profesionales de la Salud, el cual hay que estudiar en profundidad, previo a homologar o no este Convenio; así que nosotros vamos a pedir que pase a la Comisión de Garantías.-----

Señor Secretario Reyna: Bien. Pasamos a la Votación entonces, los que estén a favor de la Moción del Tratamiento Sobre Tablas levanten la mano por favor:-----

****Seguidamente, se realiza la Votación por Signos, votando por la Moción de Tratamiento Sobre Tablas del Proyecto de Ordenanza enviado por el Departamento Ejecutivo Municipal, Nueve (9) Señores Concejales; y por el giro a la Comisión Interna de Garantías Constitucionales, Seguridad, Interpretación Legislativa y Reglamentos, Cinco (5) Señores Concejales.-----

****El Resultado de la Votación por Signos es: Nueve (9) Votos por la aprobación del Tratamiento Sobre Tablas y Cinco (5) Votos por el giro a la Comisión Interna de Garantías Constitucionales, Seguridad, Interpretación Legislativa y Reglamentos; en consecuencia, se aprueba por MAYORIA, el TRATAMIENTO SOBRE TABLAS del Expediente Nro. 10.095/18.-----

Señor Concejal Reddy: Pido la aprobación del Proyecto.-----

Señor Presidente Bóveda: Concejal Tamassi: -----

Señor Concejal Tamassi Canteli: Que conste la Abstención de nuestro Bloque y sobre todo por el Artículo 3º de la presente Ordenanza que dice: "Ratifíquese el gasto efectuado por la Municipalidad en concepto de pagos por contraprestación del Servicio de Anestesiología" Por ahí el Bloque "Cambiemos" sabe cuánto se gastó, pero es otra vez la misma historia de siempre: en los últimos Artículos siempre tenemos que rectificar, ratificar un gasto que no sabemos cuál es y nosotros no vamos a venir a levantarle la mano, nosotros de verdad queremos estudiarlo, por lo menos saber cuánto se ha gastado en concepto de pagos de contraprestaciones del Servicio de Anestesiología. No tenemos siquiera este dato, así que conste la Abstención de nuestro Bloque.----

Señor Presidente Bóveda: Concejal Reddy: -----

Señor Concejal Reddy: Para aclarar, para no hacerlo leer todo, que en el Convenio establece lo que se paga por Guardia, \$ 15.200.- \$ 16.700.- o sea, está todo establecido en el Convenio, y que además, Señor Presidente, entre otras cosas, con esto lo que se logró es que un Anestésista venga y se radique en la Ciudad de Arrecifes para no solo tener como tenemos de Planta Permanente a Cecilia Valles sino que también el Anestésista Sergio Casado venga y se radique directamente en la ciudad con lo que implica y con los que sabemos de los problemas que hubo en Arrecifes a partir del famoso caso de Arístides, lamentablemente. Entonces, esperemos gracias a la gestión del Departamento Ejecutivo que esto sea la solución definitiva por este Convenio firmado también con el Colegio de Anestésistas, la solución definitiva para una problemática muy importante que tiene la ciudad. Se ha remarcado y se ha recalcado desde este Concejo Deliberante que había que traer y pagarle cualquier dinero, me acuerdo en una discusión se dijo eso, "hay que traerlos y que se queden a vivir en Arrecifes y que se le pague la plata que sea necesaria" lo mismo que con el tema de Pediatría y otro tipo de situaciones que faltan en el Hospital. Así que ¡Gracias a Dios! creemos que con esto va a tener una solución y como lo dije en el Proyecto anterior: son soluciones para nuestra ciudad y estamos orgullosos de poder aprobar este Proyecto.-----

Señor Presidente Bóveda: Concejal De Scullo tiene la palabra: -----

Señor Concejal De Scullo: Gracias Señor Presidente. Bueno, me surge un interrogante, si ya se está pagando ¿Cuál es la urgencia de votarlo Sobre Tablas y no poder pasarlo a la Comisión y darle el correspondiente estudio? La verdad que no encuentro la urgencia.-----

Señor Presidente Bóveda: Concejal Zabalúa: -----

Señora Concejal Zabalúa: Bueno, si, como lo plantea el Concejal Reddy realmente es una necesidad para la ciudad, lo ha resuelto muy bien el Poder Ejecutivo, este Convenio fue celebrado el 29 de Junio de 2018 y justamente ahí está la cuestión. Yo voy a hacer foco en porque la convalidación Sobre Tablas o no, el resto no podemos discutir que el Servicio de Anestesiología

tenía deficiencias en el Hospital Municipal y hoy ya no lo tiene, gracias al convenio celebrado por esta Gestión que ha sido impecable en este aspecto cómo lo ha resuelto porque no sé cuántos hospitales hoy pueden contar con un Servicio de Anestesiología con estas características. Es más: lo celebro. Pero si el Convenio fue celebrado el 29 de Junio de 2018 y es por 8 meses, mi pregunta es: desde entonces ¿vienen percibiendo los haberes los Médicos que están ejerciendo la función? En tal caso ¿cuánto vienen percibiendo, lo que dice el Convenio u otra cosa? Yo no puedo convalidar lo que no conozco, porque no tengo la Rendición de Cuentas. Entonces, someter una vez más a los Concejales de Arrecifes a aprobar cuentas que no conocen, cuando nuestra obligación es el control de la gestión, me parece hasta una falta de respeto a la investidura que tenemos y disculpen los términos si no son los más esperados. Porque yo también me siento que faltan a la investidura adentro de este Recinto cuando me piden Sobre Tablas cuando yo no lo conozco ni tuve el tiempo ni los elementos para poder decir si esta cuenta que voy a convalidar está bien o está mal. Entonces, por este mismo motivo yo me tengo que volver a abstener y no me gusta abstenerme, porque yo vengo acá a decir si está bien o si está mal y me tengo que abstener porque no tengo elementos y me someten en esta situación a abstenerme. Gracias Señor Presidente.-----

Señor Presidente Bóveda: Concejal Tamassi: -----

Señor Concejal Tamassi Canteli: Solamente una aclaración porque el Concejal Reddy dice que está dentro del Convenio y la Ordenanza dice: "Ratifíquese el gasto..." que ya se pagó previo a la convalidación de este Convenio y no sabemos si se pagó o no, y cuanto se pagó antes de que se convalide este Convenio. Eso nada más, dejar aclarado, para que no quede después como que nosotros nos oponemos por oponernos, sino que nos abstenemos por no tener la información adecuada. -----

Señor Presidente Bóveda: Tiene la palabra Concejal Reddy: -----

Señor Concejal Reddy: La verdad que con la Abstención lo que se evita es, el día de mañana, si hay alguna multa o cargo desde el Tribunal de Cuentas, porque la realidad también a tener en cuenta es que a la Municipalidad la audita el Tribunal de Cuentas y nosotros nos hacemos responsables de... ya lo dije la otra vez: nosotros somos parte y ayudamos y acompañamos al Departamento Ejecutivo en las definiciones que toma, y para eso nos hacemos cargo. Y si mañana el Tribunal de Cuentas auditando a la Municipalidad de Arrecifes encuentra algo que está mal y ven que los Concejales del Bloque "Cambiemos" consideraron que era fundamental tener un Anestesiólogo viviendo en la Ciudad de Arrecifes y para eso te viene un cargo ¡yo voy a estar orgulloso de pagarlo! Se los dije la otra vez: nos hacemos cargo y somos parte de ayudar y acompañar a este Departamento Ejecutivo. Así son los equipos: los equipos se forman entre Funcionarios, entre Concejales, entre el Intendente, todos nos tenemos que ayudar entre todos nosotros para solucionarle los problemas a la gente y que no haya en el Hospital los problemas que hubo. ¡A costa de tener un problema el día de mañana! Para nosotros, como pasó en la Ordenanza pasada, no nos escondemos Señor Presidente. Así que le vuelvo a reiterar: si hay algo que hacemos es votar con orgullo este tipo de soluciones para la comunidad de Arrecifes. -----

Señor Presidente Bóveda: Concejal Tamassi ¡Perdón, Daniela! Me pidió Martín primero: -----

Señor Concejal Tamassi Canteli: Gracias. Se lo que es abstenerse y se, que trate el Concejal Reddy de no argumentar el voto del resto de los Concejales, que argumente el de él, que grite, que

se ponga colorado como hace, pero que no se meta en nuestra votación, lo único que falta que nos diga también como tenemos que votar, a Ustedes les dicen cómo tiene que votar a nosotros no nos dicen como tenemos que votar, a nosotros no nos dice nadie cómo tenemos que votar, nosotros lo analizamos y decimos “no tenemos la información y por eso nos abstenemos” Que quede claro eso, pero que no se meta en nuestra votación y que nos diga cómo tenemos que votar también. -----

Señor Presidente Bóveda: Si, Concejal Zabalúa: -----

Señora Concejal Zabalúa: Bueno, si, la verdad que me da risa pero me parece importante después de esta discusión acalorada, resaltar que existe la división de poderes, y también sé que esto es un espacio político, pero cuando hablamos de división de poderes no nos olvidemos para que fuimos cada uno de nosotros elegidos por nuestra ciudad. Nada más. Gracias Señor Presidente.-----

Señor Presidente Bóveda: Bien. Vamos a la Votación: -----

Señor Secretario Reyna: Queda aprobado el Proyecto de Ordenanza por Mayoría, en virtud de la Abstención del Bloque Unidad Ciudadana y el Bloque Por Arrecifes.-----

****El Honorable Cuerpo aprueba por MAYORIA, en General y en Particular, la siguiente ORDENANZA NRO. 2.990, adjunta a la parte final de la presente Acta.-----

08) Expediente Nro. 10.096/18: Proyecto de Ordenanza presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal; s/convalidación Convenio firmado oportunamente entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Arrecifes, por el cual el Ministerio otorgará en concepto de Subsidio hasta la suma de \$ 1.000.000.- destinado a financiar la obra “Bacheo en frío”.-----

Señor Presidente Bóveda: Concejal Reddy: -----

Señor Concejal Reddy: Para solicitar el Tratamiento Sobre Tablas.-----

Señor Presidente Bóveda: Concejal Tamassi: -----

Señor Concejal Tamassi Canteli: Para que pase a la Comisión de Garantías. -----

Señor Secretario Reyna: Bien. Los Señores Concejales que estén a favor de la Moción del Tratamiento Sobre Tablas los invito a levantar la mano:-----

****Seguidamente, se realiza la Votación por Signos, votando por la Moción de Tratamiento Sobre Tablas del Proyecto de Ordenanza enviado por el Departamento Ejecutivo Municipal, Nueve (9) Señores Concejales; y por el giro a la Comisión Interna de Garantías Constitucionales, Seguridad, Interpretación Legislativa y Reglamentos, Cinco (5) Señores Concejales.-----

****El Resultado de la Votación por Signos es: Nueve (9) Votos por la aprobación del Tratamiento Sobre Tablas y Cinco (5) Votos por el giro a la Comisión Interna de Garantías Constitucionales, Seguridad, Interpretación Legislativa y Reglamentos; en consecuencia, se aprueba por MAYORIA, el TRATAMIENTO SOBRE TABLAS del Expediente Nro. 10.096/18.-----

Señor Concejal Reddy: Gracias Señor Presidente. Para solicitar la aprobación del Proyecto de Ordenanza.-----

Señor Presidente Bóveda: Concejal Tamassi: -----

Señor Concejal Tamassi Canteli: De igual modo que en los Proyectos anteriores, que conste la Abstención de nuestro Bloque.-----

Señor Presidente Bóveda: Y el Bloque de la Concejal Zabalúa Por Arrecifes.-----

Señor Secretario Reyna: Queda aprobado por Mayoría el Proyecto de Ordenanza con la Abstención del Bloque Unidad Ciudadana y el Bloque Por Arrecifes.-----

***El Honorable Cuerpo aprueba por MAYORIA, en General y en Particular, la siguiente ORDENANZA NRO. 2.991, adjunta a la parte final de la presente Acta.-----

09) Expediente Nro. 10.097/18: Proyecto de Ordenanza presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal; s/aceptación donación efectuada por parte de la Fundación Angélica Evarista Stegmann Arrecifes, de Cuatro Desmalezadoras, para ser utilizadas en la capacitación de Recursos Humanos por parte de la Dirección de Producción, Empleo y Turismo, destinado al Plan de Mantenimiento y Conservación de los Espacios Verdes.-----

Señor Presidente Bóveda: Concejal Reddy:-----

Señor Concejal Reddy: Gracias Señor Presidente. Para solicitar el Tratamiento Sobre Tablas.-----

Señor Presidente Bóveda: ¡Aprobado! .-----

***El Honorable Cuerpo aprueba por UNANIMIDAD, el Tratamiento Sobre Tablas del presente Proyecto de Ordenanza enviado por el Departamento Ejecutivo Municipal.-----

Señor Concejal Reddy: Para solicitar la aprobación del Proyecto de Ordenanza.-----

Señor Presidente Bóveda: ¡Aprobado! .-----

***El Honorable Cuerpo aprueba por UNANIMIDAD, en General y en Particular, la siguiente ORDENANZA NRO. 2.992, adjunta a la parte final de la presente Acta.-----

10) Expediente Nro. 10.098/18: Proyecto de Ordenanza presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal; s/convalidación Convenio firmado oportunamente entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Arrecifes, por el cual el Ministerio otorgará en concepto de Subsidio hasta la suma de \$ 1.602.200.- destinado a financiar la obra "Mejora de calles- 18.000 m2".-----

Señor Presidente Bóveda: Concejal Marino: -----

Señor Concejal Marino: Gracias Presidente. Pido el Tratamiento Sobre Tablas.-----

Señor Presidente Bóveda: Concejal Tamassi: -----

Señor Concejal Tamassi Canteli: Para el pase a la Comisión de Garantías. -----

Señor Secretario Reyna: Bien. Entonces, habiendo dos posturas, pasamos a la Votación por Signos. Los Señores Concejales que estén a favor del Tratamiento Sobre Tablas los invito a levantar la mano:-----

****Seguidamente, se realiza la Votación por Signos, votando por la Moción de Tratamiento Sobre Tablas del Proyecto de Ordenanza enviado por el Departamento Ejecutivo Municipal, Nueve (9) Señores Concejales; y por el giro a la Comisión Interna de Garantías Constitucionales, Seguridad, Interpretación Legislativa y Reglamentos, Cinco (5) Señores Concejales.-----

****El Resultado de la Votación por Signos es: Nueve (9) Votos por la aprobación del Tratamiento Sobre Tablas y Cinco (5) Votos por el giro a la Comisión Interna de Garantías Constitucionales, Seguridad, Interpretación Legislativa y Reglamentos; en consecuencia, se aprueba por MAYORIA, el TRATAMIENTO SOBRE TABLAS del Expediente Nro. 10.098/18.-----

Señor Concejal Marino: Pido la aprobación Señor Presidente.-----

Señor Presidente Bóveda: Concejal Tamassi: -----

Señor Concejal Tamassi Canteli: Que conste la Abstención de nuestro Bloque.-----

Señora Concejal Zabalúa: Y la Abstención del mío.-----

Señor Secretario Reyna: Bien. Se aprueba el Proyecto de Ordenanza por Mayoría con la Abstención del Bloque Unidad Ciudadana y el Bloque Por Arrecifes.-----

****El Honorable Cuerpo aprueba por MAYORIA, en General y en Particular, la siguiente ORDENANZA NRO. 2.993, adjunta a la parte final de la presente Acta.-----

V) <u>PROYECTOS DE ORDENANZAS DE LOS DISTINTOS BLOQUES POLÍTICOS:</u>

01) Expediente Nro. 10.085/18: Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque "Cambiemos"; s/Creación del "REGISTRO MUNICIPAL DE CUIDADORES DE ADULTOS MAYORES Y/O PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O QUE REQUIERAN ATENCION ESPECIAL" .-----

Señor Presidente Bóveda: Concejal Reddy: -----

Señor Concejal Reddy: Gracias Señor Presidente. Para solicitar que la presente Ordenanza sea girada a la Comisión de Salud. Este curso de Cuidadores de Adultos Mayores y Personas con Discapacidad se brindó en CREAR, se brindó por medio de la Municipalidad de Arrecifes y aprobado por Ordenanza, y la gente que tiene el Certificado y se han recibido nos consultaba que estaría bueno abrir un Registro en la Municipalidad para que particular o el Estado pueda saber

quienes son las personas que se han capacitado para tal fin, así que vimos con agrado poder presentar esta Ordenanza, la trabajamos con el Departamento Ejecutivo, con el Secretario de Salud, y en el día de hoy, porque antes de presentarla hicimos unas modificaciones y la gente que hizo este curso no tenía algunas de las modificaciones que se presentaron y nos pidieron si desde la Comisión se podía... los podían invitar para poderla mejorar a la Ordenanza, cosa que veo bien. Así que si se podría pasar a la Comisión de Salud y desde la propia Comisión invitar a la gente que hizo el curso.-----

Señor Presidente Bóveda: Concejal Tamassi... ¡perdón! pensé que quería la palabra. ¿Aprobado? ¡Aprobado!-----

***Tomó conocimiento el Honorable Cuerpo y dispuso el giro del presente Asunto a la Comisión Interna de SALUD PÚBLICA, DISCAPACIDAD Y ACCIÓN SOCIAL.-----

02) Expediente Nro. 10.088/18: Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque Unidad Ciudadana s/ Creación en todo el Partido de Arrecifes del "PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAS EN RIESGO DE VULNERABILIDAD" destinado a mayores de 18 años que se encuentren en riesgo social y no cuenten con ningún beneficio o Programa Estatal.-----

Señor Presidente Bóveda: Concejal Tamassi tiene la palabra: -----

Señor Concejal Tamassi Canteli: Gracias Señor Presidente. Hoy mucho se ha hablado de prioridad en este Concejo y de celeridad para nosotros las celeridades y las prioridades tienen que ser con el que peor la está pasando en este momento, ante una crisis que atraviesa a todos, bueno, a casi todos los sectores sociales en realidad, pero que deja más desprotegido al sector más vulnerable. Si bien existen desde el Estado varios planes o varias cuestiones en alcanzar este sector, lamentablemente hay gente que no cuenta siquiera con esto y que hoy en día no tiene siquiera para un plato de comida. Y estamos hablando de gente que no come y esto es lo que nos surge y esto es lo que tenemos que debatir y esto es lo que, por ahí trabajar, si, en conjunto por la gente que la está pasando mal y la está pasando mal de verdad. Y lamentablemente cada vez es más en nuestra ciudad y esa es la realidad. El Proyecto de Ordenanza obviamente, vamos a pedir que pase a la Comisión de Salud y Acción Social para que desde allí se pueda modificar. Por ahí también a la Comisión de Presupuesto. Es medio engorroso que pase a más de una Comisión en realidad, pero si aceptan por el tema de que se tendría que crear algún tipo de partida porque tiene una erogación de dinero, pero en si el programa consiste en focalizar la ayuda a aquellas personas que no tiene absolutamente nada: ni trabajo, ni facturan a través del Monotributo, ni Monotributo Social ni cobran ningún tipo de asignación ni ayuda estatal. Esto, nuestra idea o lo que estamos planteando es que sea combinado con distintos comercios de nuestra ciudad, de que se les brinde una tarjeta magnética o un bono identificatorio para que puedan acceder a productos solamente y exclusivamente de la canasta básica alimenticia. Después, sé que hay mucho por pulir, sé que hay mucho por trabajarlo para implementar, pero creo que son los Proyectos en los cuales si tenemos que poner énfasis porque el problema es ahora que está sucediendo y la gente que la está pasando mal y cada día que pasa la está pasando peor. Y ahí es dónde tenemos que actuar y para eso tenemos que estar también enfocados en políticas, que se trata nada más y nada menos que transformarles la realidad a la gente. Es nuestro aporte que hacemos, lo pensamos de esta manera, lo queremos pasar a Comisión para escuchar opiniones y para mejorarlo, siempre

que sea para ampliar el derecho al vecino vamos a estar aceptando las modificaciones así que nuestra postura es que pase a la Comisión de Salud y Acción Social y también a la Comisión de Presupuesto.-----

Señor Presidente Bóveda: Concejal Marino: -----

Señor Concejal Marino: Gracias Señor Presidente. Bueno, vamos a acompañar el pase a las Comisiones; sabemos el trabajo que hace Acción Social y las diferentes áreas del Estado Municipal, incluso el trabajo que hace Martín en el CIC, se está asistiendo a la población pero si hay alguien que por diferentes motivos no está cubierto por ningún tipo de Plan, habrá que analizar esa problemática específica. Así que vamos a acompañar al Bloque de Unidad Ciudadana el pase a la Comisión de Salud y Presupuesto.-----

Señor Presidente Bóveda: Concejal Reddy tiene la palabra: -----

Señor Concejal Reddy: Gracias Señor Presidente. Si, de paso para que sea citado también, puedan venir a aportar su granito de arena el Secretario de Hacienda y el Director de Acción Social, desde la Comisión. Algunos puntos que mirábamos, por ejemplo el Artículo 3º dice: "Los aspirantes y beneficiarios al Programa deberán acreditar trimestralmente la negativa emitida por ANSES de no contar con ningún beneficio o Programa Estatal." Por ejemplo hay personas que tienen la Pensión Municipal o que tiene bolsones de comida que acceden y que no salta cuando se pide la negativa de ANSES. Entonces, como decía el Concejal Tamassi, de repente todo este tipo de dudas las podemos ir viendo o modificando por lo que pueda surgir del trato que tengamos con el Secretario de Hacienda o con el Director de Acción Social. -----

Señor Presidente Bóveda: ¿Aprobado el pase a Salud y Presupuesto? ¡Aprobado!-----

****Tomó conocimiento el Honorable Cuerpo y dispuso el giro del presente Asunto a la Comisión Interna de SALUD PÚBLICA, DISCAPACIDAD Y ACCIÓN SOCIAL; PRESUPUESTO, HACIENDA Y ACTIVIDADES DE LA PRODUCCION.-----

VI) <u>PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LOS DISTINTOS BLOQUES POLÍTICOS:</u>
--

01) Expediente Nro. 10.090/18: Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Unidad Ciudadana; solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal a través del área de Acción Social, diversos informes respecto a cantidad de personas que acceden a bolsones de alimentos, productos contenidos en los mismos, evolución, relevamiento y nuevos ingresos de beneficiarios y si existen Programas o Políticas para paliar la situación actual.-----

Señor Presidente Bóveda: Concejal Tamassi tiene la palabra: -----

Señor Concejal Tamassi Canteli: Bien, con la misma temática del Proyecto de Ordenanza, además de aportar, como decía, nuestro grano de arena, es que queremos tener una voz oficial de lo que es Acción Social en cuanto a distintos pedidos de informes, como bien lo mencionaba el Proyecto: cantidad de personas que acceden a bolsones de alimentos, productos que contienen los

bolsones que se entregan, si desde el área correspondiente se han realizado relevamientos, evolución en cantidad de personas que se les entrega el bolsón de alimentos y si existe algún Programa o Política llevada a cabo y además Estado de ejecución del presupuesto de gastos del municipio al 31 de Agosto de este año. Nosotros lo que vamos a pedir es la aprobación del Proyecto de Resolución.-----

Señor Presidente Bóveda: Concejal Marino tiene la palabra: -----

Señor Concejal Marino: Gracias Presidente. Vamos a acompañar a la gente de Unidad Ciudadana aprobando el Proyecto de Resolución, así la información está disponible y todo tipo de duda que haya se pueda esclarecer.-----

Señor Presidente Bóveda: ¿Aprobado? ¡Aprobado!.-----

****El Honorable Cuerpo aprueba por UNANIMIDAD, la siguiente RESOLUCION NRO. 2.719, adjunta a la parte final de la presente Acta.-----

02) Expediente Nro. 10.092/18: Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Unidad Ciudadana; solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal a través del área correspondiente, diversos informes respecto a la obra de Construcción de Canteros Centrales que se está realizando en la Avenida Doctor Carlos Merlassino, tales como adjudicatarios de la obra, montos actualizados, condiciones y plazos de ejecución y Memoria Descriptiva de la misma.-----

Señor Presidente Bóveda: Concejal Tamassi tiene la palabra: -----

Señor Concejal Tamassi Canteli: Gracias Señor Presidente. Bien, este Proyecto de Resolución vamos a pedir la aprobación del mismo; se trata, como bien lo decía el Secretario en la parte resolutive, en cuanto a la Licitación Privada 20/2017, llevada a cabo para realizar los canteros centrales de la Avenida Merlassino, que hace poco se inició. Según el Presupuesto ya debería estar terminada la obra, pero seguramente viene con algún tipo de retraso, pero al haber sido una Licitación Privada no pasó la información por el Concejo Deliberante, una obra que está en ejecución en estos momentos, así que lo que pedimos es el informe de esta obra y lo que pedimos es la aprobación del Proyecto de Resolución. -----

Señor Presidente Bóveda: ¿Aprobado? ¡Aprobado!.-----

****El Honorable Cuerpo aprueba por UNANIMIDAD, la siguiente RESOLUCION NRO. 2.720, adjunta a la parte final de la presente Acta.-----

TERCERO: DESPACHOS DE COMISIONES:

Señor Presidente Bóveda: Solicito un Cuarto Intermedio desde la Presidencia... ¿Aprobado? ¡Aprobado!.-----

****Siendo las 21:55 horas, el Honorable Cuerpo pasa a un Cuarto Intermedio.-----

****Siendo las 22:00 horas, se reanuda la Sesión.-----

01) Expediente Nro. 9.691/17: Proyecto de Ordenanza presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal s/ convalidación convenio celebrado con la empresa "Desarrolladores y Emprendimientos B.R. Arrecifes S.A., estableciendo las obligaciones a cargo de la misma para la aprobación de la urbanización del Club de Campo "Las Casuarinas".- Comisiones intervinientes: Presupuesto, Hacienda y Actividades de la Producción, Garantías Constitucionales, Seguridad, Interpretación Legislativa y Reglamentos y Obras y Servicios Públicos.-----

****El Honorable Cuerpo aprueba por UNANIMIDAD, el Dictamen elaborado por las Comisiones Intervinientes, aconsejando el giro de las actuaciones contenidas en el Expediente Nro. 9.691/17 al ARCHIVO.-----

02) Expediente Nro. 9.956/18: Nota presentada por el Señor Marcos Casella solicitando copia de las Actas de Asistencia de los Señores Concejales a las Sesiones Públicas y a las reuniones de comisiones.- Comisión interviniente: Garantías Constitucionales, Seguridad, Interpretación Legislativa y Reglamentos.-----

****El Honorable Cuerpo aprueba por UNANIMIDAD, el Dictamen elaborado por la Comisión Interviniente, aconsejando el giro de las actuaciones contenidas en el Expediente Nro. 9.956/18 al ARCHIVO.-----

03) Expediente Nro. 10.018/18: Nota presentada por el Señor Raúl R. Rochi, acompañando anteproyecto para la Recepción y Tratamiento de Residuos Electrónicos del Municipio "Green Post" para el reciclado y disposición final de los mismos.- Comisión interviniente: Ecología, Medio Ambiente y Derechos Humanos.-----

****El Honorable Cuerpo aprueba por UNANIMIDAD, el Dictamen elaborado por la Comisión Interviniente, aconsejando el giro de las actuaciones contenidas en el Expediente Nro. 10.018/18 al ARCHIVO.-----

04) Expediente Nro. 10.030/18: Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Unidad Ciudadana; solicitando a la Jefatura de la Agencia PAMI Arrecifes, prevea la posibilidad de enviar personal dos veces al mes a la Localidad de Viña, para realizar recetas de medicamentos y Certificados de Supervivencia, atento la imposibilidad y/o discapacidad de las personas mayores de poder trasladarse a la dependencia para la resolución de los referidos tramites.- Comisiones intervinientes: Garantías Constitucionales, Seguridad, Interpretación Legislativa y Reglamentos y Salud Pública, Discapacidad y Acción Social.-----

****El Honorable Cuerpo aprueba por UNANIMIDAD, el Dictamen elaborado por las Comisiones Intervinientes, aconsejando el giro de las actuaciones contenidas en el Expediente Nro. 10.030/18 al ARCHIVO.-----

05) Expediente Nro. 10.057/18: Proyecto de Ordenanza presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal; s/modificación de la Ordenanza Nro. 2.663/15 en su Artículo 1º (Reconocimiento ocupantes de terrenos Municipales) y 2º (Nomenclatura Catastral Inmuebles).- Comisión interviniente: Garantías Constitucionales, Seguridad, Interpretación Legislativa y Reglamentos.-----

****El Honorable Cuerpo aprueba por UNANIMIDAD, en General y en Particular, la siguiente ORDENANZA NRO. 2.994, adjunta a la parte final de la presente Acta.-----

06) Expediente Nro. 10.067/18: Nota presentada por Autoridades de la Cámara de Comercio e Industria de Arrecifes, solicitando se declare de Interés Legislativo el "2º ENCUENTRO DE JOVENES EMPRESARIOS, COMERCIANTES Y EMPRENDEDORES" el que se llevará a cabo el 27 de Setiembre del cte. año, que tiene por objetivo capacitar, formar y acercar a jóvenes emprendedores ante los nuevos desafíos que se presentan para la comercialización de productos y servicios.- Comisión interviniente: Cultura, Educación, Turismo y Deportes.-----

****El Honorable Cuerpo aprueba por UNANIMIDAD, en General y en Particular, la siguiente ORDENANZA NRO. 2.995, adjunta a la parte final de la presente Acta.-----

07) Expediente Nro. 10.069/18: Nota presentada por el Señor Alejandro Llarías, solicitando se declare de Interés Municipal y Legislativo la Tercera Edición del Evento organizado por la Agrupación ARRECIFES RAT ROD, el que se llevará a cabo los días Sábado 16 y Domingo 17 de Marzo de 2019, destinando el 50% de lo recaudado por entradas al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de nuestra ciudad.- Comisión interviniente: Cultura, Educación, Turismo y Deportes.-----

****El Honorable Cuerpo aprueba por UNANIMIDAD, en General y en Particular, la siguiente ORDENANZA NRO. 2.996, adjunta a la parte final de la presente Acta.-----

Señor Presidente Bóveda: No habiendo más temas para tratar, damos por culminada la Sesión. Invito al Concejal Marino a arriar la Bandera Nacional y al Concejal Flavio De Scullo la Bandera Bonaerense.-----

****Seguidamente, el acto es cumplido por los citados, y siendo las 22,05 horas, se da por finalizada la 12º SESIÓN ORDINARIA.-----



FABIAN CESAR REYNA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante

HONORABLE CONCEJO
ARRECIFES
DELIBERANTE

FRANCISCO JOSE BOVEDA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

PARTE FINAL:

ANEXO DISPOSICIONES:

(Artículo 77º del Decreto-Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades)

- 1.- ORDENANZAS Nros. 2.988 – 2.989 – 2.990 – 2.991 – 2.992 – 2.993 – 2.994 – 2.995 – 2.996 .-
- 2.- RESOLUCIONES Nros. 2.719 – 2.720 .-

Expediente	10.093/18
Ordenanza	2.988.-
Sesión	12º Ordinaria
Fecha	12/09/2018

ORDENANZA Nro. 2.988 :

VISTO:

El convenio firmado oportunamente entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, representado por el Sr. Ministro Roberto GIGANTE y la Municipalidad de Arrecifes representada por el Intendente Municipal Sr. Javier Ignacio OLAETA, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del mismo, y a fin de adoptar todas las medidas orientadas a generar condiciones sociales que contribuyan al bienestar general de los habitantes de nuestra ciudad, el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, otorgará a la Municipalidad de Arrecifes, en concepto de subsidio, hasta la suma de Pesos Siete Millones quinientos noventa y siete mil ochocientos (\$ 7.597.800.-), destinada a financiar la ejecución de la obra “**Construcción de Pavimento Asfáltico – 11.340 m2**”.-

Que, corresponde su convalidación por parte del Honorable Concejo Deliberante.-

Que, a tales fines, debe dictarse el acto administrativo pertinente.-

Por ello:

El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes, aprueba por mayoría, en general y en particular la siguiente:

ORDENANZA :

Artículo 1º: Convalidase el convenio firmado oportunamente entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, representado por el Sr. Ministro Roberto GIGANTE y la Municipalidad de Arrecifes representada por el Intendente Municipal Sr. Javier Ignacio OLAETA, por el cual el “Ministerio”, otorgará a la Municipalidad de Arrecifes, en concepto de subsidio, hasta la suma de Pesos Siete Millones quinientos noventa y siete mil ochocientos (\$ 7.597.800.-), destinada a financiar la ejecución de la obra “**Construcción de Pavimento Asfáltico – 11.340 m2**”; en un todo de acuerdo a las cláusulas del mencionado convenio, el cual como **ANEXO** se adjunta a la presente formando parte integrante de la misma.-

Artículo 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 12º SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

Arrecifes, 13 de Septiembre de 2018.-

A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-


FABIAN CESAR REYNA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante


HONORABLE CONCEJO
ARRECIFES
DELIBERANTE


FRANCISCO JOSE BOVEDA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

(Expediente Nro. 10.093/18 – Anexo Ordenanza Nro. 2.988/18).-

Expediente	10.094/18
Ordenanza	2.989.-
Sesión	12º Ordinaria
Fecha	12/09/2018

ORDENANZA Nro. 2.989 :

VISTO:

El convenio firmado oportunamente entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, representado por el Sr. Ministro Roberto GIGANTE y la Municipalidad de Arrecifes representada por el Intendente Municipal Sr. Javier Ignacio OLAETA, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del mismo, y a fin de adoptar todas las medidas orientadas a generar condiciones sociales que contribuyan al bienestar general de los habitantes de nuestra ciudad, el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, otorgará a la Municipalidad de Arrecifes, en concepto de subsidio, hasta la suma de Pesos Un millón trescientos cincuenta y seis mil novecientos (\$: 1.356.900), destinada a financiar la ejecución de la obra “**Extensión de Red Cloacal – 600 ml**”.-

Que, corresponde su convalidación por parte del Honorable Concejo Deliberante.-

Que, a tales fines, debe dictarse el acto administrativo pertinente.-

Por ello:

El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes, aprueba por mayoría, en general y en particular la siguiente:

ORDENANZA :

Artículo 1º: Convalidase el convenio firmado oportunamente entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, representado por el Sr. Ministro Roberto GIGANTE y la Municipalidad de Arrecifes representada por el Intendente Municipal Sr. Javier Ignacio OLAETA, por el cual el “Ministerio”, otorgará a la Municipalidad de Arrecifes, en concepto de subsidio, hasta la suma de Pesos Un millón trescientos cincuenta y seis mil novecientos (\$: 1.356.900), destinada a financiar la ejecución de la obra “**Extensión de Red Cloacal – 600 ml**”; en un todo de acuerdo a las cláusulas del mencionado convenio, el cual como **ANEXO** se adjunta a la presente formando parte integrante de la misma.-

Artículo 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 12º SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

Arrecifes, 13 de Septiembre de 2018.-

A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-


FABIAN CESAR REYNA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante


HONORABLE CONCEJO
ARRECIFES
DELIBERANTE


FRANCISCO JOSE BOVEDA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

(Expediente Nro. 10.094/18 - Anexo Ordenanza Nro. 2.989/18).-

Expediente	10.095/18
Ordenanza	2.990.-
Sesión	12º Ordinaria
Fecha	12/09/2018

ORDENANZA Nro. 2.990 :

VISTO:

Las necesidades del Servicio de Salud Pública, y;

CONSIDERANDO:

Que, el sistema de Salud Pública de la Municipalidad de Arrecifes no cuenta con profesionales médicos que puedan prestar servicios de manera permanente en la especialidad anestesiología.

Que, resulta necesario para el sistema de Salud Pública Municipal, asegurar la eficaz prestación médica en la especialidad anestesiología, por la interrelación de esa área con el servicio de Cirugía del Hospital Santa Francisca Romana.

Que, a los fines de garantizar la prestación médica en la especialidad anestesiología y considerando tanto la exclusividad como particularidad de esa rama de la medicina, se estima conveniente la contratación directa de profesionales especialistas.

Que, el Departamento Ejecutivo ha celebrado con fecha 29 de junio de 2018, Convenio de Prestación de Servicios con los médicos especialistas en anestesiología Sergio Daniel CASADO, DNI 32.610.081; Natalia DIAZ, DNI 23.588.718; Carlos Alberto COZZO, DNI 4.977.894; Gabriel Enrique ZERBARINI, DNI 17.938.906; Luis Alberto LUKESTIK, DNI 11.127.830; y Marcelo D ALONSO, DNI 17.032.418, todos asociados a la ASOCIACIÓN DE ANESTESIOLOGÍA DEL NORTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, que como Anexo forma parte de la presente.

Que, es oportuno aprobar el referido Convenio de Prestación de Servicios y autorizar al Departamento Ejecutivo a efectuar las erogaciones que demande la ejecución del mismo.

Que, incumbe al Departamento Deliberativo (conf. art. 29 *in limine* del Decreto Ley 6769/58 y ccdtes.) la determinación de los gastos de la Municipalidad.

Por ello:

El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes, aprueba por mayoría, en general y en particular la siguiente:

ORDENANZA :

Artículo 1º: Apruébese el Convenio de Prestación de Servicios con los médicos especialistas en anestesiología Sergio Daniel CASADO, DNI: 32.610.081; Natalia DIAZ, DNI: 23.588.718; Carlos Alberto COZZO, DNI: 4.977.894; Gabriel Enrique ZERBARINI, DNI 17.938.906; Luis Alberto LUKESTIK, DNI 11.127.830; y Marcelo D ALONSO, DNI 17.032.418, todos asociados a la ASOCIACIÓN DE ANESTESIOLOGÍA DEL NORTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, que como **Anexo** forma parte de la presente.

Artículo 2º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a efectuar las erogaciones que demande la ejecución del Convenio individualizado en el Artículo 1º.

Artículo 3º: Ratifíquese el gasto efectuado por la Municipalidad en concepto pagos por contraprestación del servicio de anestesiología.

Artículo 4º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 12º SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

Arrecifes, 13 de Septiembre de 2018.-

A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-


FABIAN CESAR REYNA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante


HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE
ARRECIFES


FRANCISCO JOSE BOVEDA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

(Expediente Nro. 10.095/18 - Anexo -Ordenanza Nro. 2.990/18).-

Expediente	10.096/18
Ordenanza	2.991.-
Sesión	12º Ordinaria
Fecha	12/09/2018

ORDENANZA Nro. 2.991 :

VISTO:

El convenio firmado oportunamente entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, representado por el Sr. Ministro Roberto GIGANTE y la Municipalidad de Arrecifes representada por el Intendente Municipal Sr. Javier Ignacio OLAETA, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del mismo, y a fin de adoptar todas las medidas orientadas a generar condiciones sociales que contribuyan al bienestar general de los habitantes de nuestra ciudad, el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, otorgará a la Municipalidad de Arrecifes, en concepto de subsidio, hasta la suma de Pesos Un millón (\$: 1.000.000.-), destinada a financiar la ejecución de la obra **“Bacheo en frío”**.-

Que, corresponde su convalidación por parte del Honorable Concejo Deliberante.-

Que, a tales fines, debe dictarse el acto administrativo pertinente.-

Por ello:

El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes, aprueba por mayoría, en general y en particular la siguiente:

ORDENANZA :

Artículo 1º: Convalidase el convenio firmado oportunamente entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, representado por el Sr. Ministro Roberto GIGANTE y la Municipalidad de Arrecifes representada por el Intendente Municipal Sr. Javier Ignacio OLAETA, por el cual el “Ministerio”, otorgará a la Municipalidad de Arrecifes, en concepto de subsidio, hasta la suma de Pesos Un millón (\$: 1.000.000.-), destinada a financiar la ejecución de la obra **“Bacheo en frío”**; en un todo de acuerdo a las cláusulas del mencionado convenio, el cual como **ANEXO** se adjunta a la presente formando parte integrante de la misma.-

Artículo 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 12° SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

Arrecifes, 13 de Septiembre de 2018.-

A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-


FABIAN CESAR REYNA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante


HONORABLE CONCEJO
ARRECIFES
DELIBERANTE


FRANCISCO JOSE BOVEDA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

Expediente Nro. 10.096/18 – Anexo Ordenanza Nro. 2.991/18:

Expediente	10.097/18
Ordenanza	2.992.-
Sesión	12ª Ordinaria
Fecha	12/09/2018

ORDENANZA Nro. 2.992 :

VISTO:

El acta de entrega de donación sin cargo por parte de la “Fundación Angélica Evarista Stegmann Arrecifes” a la Municipalidad de Arrecifes, y;

CONSIDERANDO:

Que, dicha donación consta de Cuatro (4) Desmalezadoras nuevas Marca: HUSQVARNA, Modelo 345 FR de 45.7 cm3 de cilindrada- Potencia 2.1 kw/2.8 HP con Cabezal-Tanza y Cuchillas.-

Que, los citados elementos serán afectados específicamente a la Capacitación de Recursos Humanos por parte de la Dirección de Producción Empleo y Turismo destinados al Plan de Mantenimiento y Conservación de los Espacios verdes localizados dentro del Partido de Arrecifes.-

Que, debe sancionarse la correspondiente Ordenanza de conformidad con lo dispuesto por el art. 57º del Decreto Ley 6769/58.

El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes, aprueba por unanimidad, en general y en particular la siguiente:

ORDENANZA :

Artículo 1º: Acéptese la donación sin cargo por parte de la “Fundación Angélica Evarista Stegmann Arrecifes” a la Municipalidad de Arrecifes, de Cuatro (4) Desmalezadoras nuevas Marca: HUSQVARNA, Modelo 345 FR de 45.7 cm3 de cilindrada- Potencia 2.1 kw/2.8 HP con Cabezal-Tanza y Cuchillas, para ser afectadas específicamente a la Capacitación de Recursos Humanos por parte de la Dirección de Producción Empleo y Turismo destinados al Plan de Mantenimiento y Conservación de los Espacios verdes localizados dentro del Partido de Arrecifes.-

Artículo 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 12ª SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

Arrecifes, 13 de Septiembre de 2018.-

A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-





FABIAN CESAR REYNA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
FRANCISCO JOSE BOVEDA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

Expediente Nro. 10.097/18 – Anexo Ordenanza Nro. 2.992/18:

Expediente	10.098/18
Ordenanza	2.993.-
Sesión	12º Ordinaria
Fecha	12/09/2018

ORDENANZA Nro. 2.993 :

VISTO:

El convenio firmado oportunamente entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, representado por el Sr. Ministro Roberto GIGANTE y la Municipalidad de Arrecifes representada por el Intendente Municipal Sr. Javier Ignacio OLAETA, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del mismo, y a fin de adoptar todas las medidas orientadas a generar condiciones sociales que contribuyan al bienestar general de los habitantes de nuestra ciudad, el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, otorgará a la Municipalidad de Arrecifes, en concepto de subsidio, hasta la suma de Pesos Un millón seiscientos dos mil doscientos (\$: 1.602.200.-), destinada a financiar la ejecución de la obra “**Mejora de calles – 18.000 m2**”.-

Que, corresponde su convalidación por parte del Honorable Concejo Deliberante.-

Que, a tales fines, debe dictarse el acto administrativo pertinente.-

Por ello:

El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes, aprueba por mayoría, en general y en particular la siguiente:

ORDENANZA :

Artículo 1º: Convalidase el convenio firmado oportunamente entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, representado por el Sr. Ministro Roberto GIGANTE y la Municipalidad de Arrecifes representada por el Intendente Municipal Sr. Javier Ignacio OLAETA, por el cual el “Ministerio”, otorgará a la Municipalidad de Arrecifes, en concepto de subsidio, hasta la suma de Pesos Un millón seiscientos dos mil doscientos (\$: 1.602.200.-), destinada a financiar la ejecución de la obra “**Mejora de calles – 18.000 m2**”; en un todo de acuerdo a las cláusulas del mencionado convenio, el cual como **ANEXO** se adjunta a la presente formando parte integrante de la misma.-

Artículo 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 12° SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

Arrecifes, 13 de Septiembre de 2018.-

A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-


FABIAN CESAR REYNA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante


HONORABLE CONCEJO
ARRECIFES
DELIBERANTE


FRANCISCO JOSE BOVEDA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

Expediente Nro. 10.098/18 – Anexo Ordenanza Nro. 2.993/18:

Expediente	10.057/18
Ordenanza	2.994.-
Sesión	12º Ordinaria
Fecha	12/09/2018

ORDENANZA Nro. 2.994 :

VISTO:

El Expediente Administrativo Nro. 4010-51881/15 y la Ordenanza Nro. 2.663/2015 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante las normativas antes mencionadas se reconocieron como ocupantes de los terrenos Municipales que se identifican, a las siguientes personas:

- 1) **RIOS, JORGE JOSE**, D.N.I. 4.696.239; Circunscripción: I; Sección B; Quinta 11; Mz.11d, Parc. 11 e.-
- 2) **PACHECO NELIDA ESTHER.**, D.N.I. 17.893.357; Circunscripción: I; Sección B, Quinta 11, Mz. 11d; Parcela 11 d.-
- 3) **PACHECO NATALIA BETIANA**, D.N.I. 26.660.492, Circunscripción: I; Sección B; Quinta 11, Manzana: 11d, Parcela 11 c.-

Que, en fecha 1 de Agosto de 2018 la Sra. PACHECO, Claudia Marcela D.N.I. Nro. 20.329.660, presenta mediante Expediente Nro.4010-108639, nota denunciando el fallecimiento de su hermana Nélide Esther PACHECO y solicitando la Escrituración de la vivienda a su nombre.-

Que según la encuesta social agregada, la Sra. Claudia Marcela PACHECO se encuentra efectivamente viviendo en el inmueble, el cual compartía con su hermana.

Que, al mismo tiempo se ha detectado un error material en la Ordenanza Municipal Nro. 2.663/15, en cuanto a la nomenclatura catastral de los inmuebles oportunamente ocupados por **PACHECO NELIDA ESTHER - D.N.I. 17.893.357**; y **PACHECO NATALIA BETIANA - D.N.I. 26.660.492**, por lo que corresponde subsanar el error en el que se ha incurrido, asignando la parcela que corresponde para cada caso en particular.-

Que, corresponde el dictado de la normativa pertinente a fin de proceder a la escrituración de los inmuebles Municipales identificados en el artículo 1º, a favor de sus ocupantes, realizando las modificaciones pertinentes, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente ordenanza y a la documentación presentada.-

Por lo expuesto:

El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes, aprueba por unanimidad, en general y en particular la siguiente:

ORDENANZA :

Artículo 1º: Modifíquese el artículo 1º de la ordenanza Municipal Nro. 2.663/15, en virtud de lo expuesto en el considerando de la presente normativa, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1º: Reconózcase como ocupantes de los terrenos Municipales que se identifican, a las siguientes personas:

- RIOS, JORGE JOSE- DNI 4.696.239, Circunscripción I, Sección B, Quinta 11, Manzana 11d, Parcela 11 e.-
- PACHECO, CLAUDIA MARCELA - DNI 20.329.660, Circunscripción I, Sección B, Quinta 11, Manzana 11d, Parcela 11c.-
- PACHECO, NATALIA BETIANA - DNI 26.660.492, Circunscripción I, Sección B, Quinta 11, Manzana 11d, Parcela 11 d.-

Artículo 2º: Modifíquese el artículo 2º de la ordenanza Municipal Nro. 2.663/15, en virtud de lo expuesto en los considerandos de la presente normativa, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 2º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a firmar las escrituras traslativas de dominio de los inmuebles identificados en el Art. 1 de la presente, a favor de los Sres. RIOS, JORGE JOSE - DNI: 4.696.239, PACHECO, CLAUDIA MARCELA - DNI: 20.329.660 y PACHECO NATALIA BETIANA – DNI: 26.660.492, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ordenanza Nro. 701/90.-

Artículo 3º: Liberase, al solo efecto de la escrituración, las deudas que por gravámenes municipales, afecten a los inmuebles comprendidos en la presente.

Artículo 4º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 12º SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

Arrecifes, 13 de Septiembre de 2018.-

A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-

 FABIAN CESAR REYNA Secretario Honorable Concejo Deliberante		 FRANCISCO JOSE BOVEDA Presidente Honorable Concejo Deliberante
---	---	---

Expediente	10.067/18
Ordenanza	2.995.-
Sesión	12ª Ordinaria
Fecha	12/09/2018

ORDENANZA Nro. 2.995 :

VISTO:

El expediente Nro. 10.067/18, acerca de la nota presentada por las autoridades de la Cámara de Comercio e Industria de Arrecifes, solicitando la declaración de interés legislativo del “**II ENCUENTRO DE JÓVENES EMPRESARIOS, COMERCIANTES Y EMPRENDEDORES**”, organizado por la entidad, evento que se llevará a cabo el día 27 de Septiembre de 2018, a partir de las 19:00 horas en la sede de la Sociedad Vasca, sita en calle Lamadrid 236 de esta ciudad de Arrecifes y;

CONSIDERANDO:

Que la entidad genera constante capacitaciones, acercamientos, el fomento y desarrollo de nuevos emprendimientos, en beneficio de comerciantes e industriales radicados en el distrito.-

Que sus autoridades han decidido en esta oportunidad abordar la temática basada en la necesidad de formación de nuestros jóvenes comerciantes y emprendedores, en la utilización de aquellas herramientas que le permitan ofrecer sus productos y servicios a través del comercio electrónico, una tendencia cada vez más marcada en el ámbito comercial a nivel mundial.-

Que para ello los anfitriones han dispuesto la presencia del Lic. Fernando Rubio, quién disertara acerca de las nuevas experiencias de ventas y métodos de pago, con un interrogante ¿Desaparece el Dinero en Efectivo?; conjuntamente con el Lic. Mariano Otarola, quien expondrá acerca de aquellas Historias que Inspiran, donde los emprendedores cuentan cómo lo lograron.-

Que los jóvenes profesionales son reconocidos a nivel nacional.-

Por lo expuesto:

El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes, aprueba por unanimidad, en general y en particular la siguiente:

ORDENANZA :

Artículo 1º: Declárase de Interés Legislativo y Municipal el “**II ENCUENTRO DE JÓVENES EMPRESARIOS, COMERCIANTES Y EMPRENDEDORES**”; organizado por la CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE ARRECIFES, evento que se llevará a cabo el día 27 de Septiembre de 2018, a partir de las 19:00 horas en las instalaciones de la Sociedad Vasca, sito en calle Lamadrid 236 de esta ciudad de Arrecifes.-

Artículo 2º: Los gastos que demande la participación del Municipio de Arrecifes en apoyo del citado evento, serán imputados a las partidas que correspondan, según el objeto del gasto, del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos vigente.-

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 12º SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

Arrecifes, 13 de Septiembre de 2018.-

A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-


FABIAN CESAR REYNA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante


HONORABLE CONCEJO
ARRECIFES
DELIBERANTE


FRANCISCO JOSE BOVEDA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

Expediente	10.069/18
Ordenanza	2.996.-
Sesión	12º Ordinaria
Fecha	12/09/2018

ORDENANZA Nro. 2.996 :

VISTO:

El expediente Nro. 10.069/18, relacionado con la nota presentada por el Señor Alejandro Llarías, solicitando la declaración de interés Legislativo y Municipal la “**IIº Edición del evento organizado por la Agrupación ARRECIFES RAT ROD**”, cuya realización se encuentra prevista para los días Sábados 16 y Domingo 17 de Marzo de 2019, en el predio del camping Municipal “Acampar” y;

CONSIDERANDO:

Que el evento señalado contará con diversos matices en lo que a su espectáculo se refiere, la exposición de llamativos vehículos, armados por sus propios dueños, sin la intervención de profesionales, donde cada uno le impone su impronta que lo hace único en su categoría.-

Que tal como lo ha demostrado en la anterior edición el “Rat Rod” cuenta con un importante número de simpatizantes en el orden local como de distintos puntos del país, lo que transforma al evento en un importante atractivo turístico para el distrito.-

Que la Agrupación impulsora de la iniciativa ha organizado una serie de atractivos tales como: exposición de autos, desplazamiento en caravana hacia la Plaza Mitre el sábado 16 de Marzo de 2019 en horas de la tarde, entrega de premios a mecánicos locales, etc.-

Por lo expuesto:

El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes, aprueba por unanimidad, en general y en particular la siguiente:

ORDENANZA :

Artículo 1º: Declarar la tercer semana del mes de Marzo de cada año, como “El DIA DEL RAT ROD” en el Distrito de Arrecifes.-

Artículo 2º: Declárase de Interés Legislativo y Municipal la exposición de vehículos denominada “Arrecifes Rat Rod” organizada por la agrupación Arrecifes Rat Rod; a realizarse los días 16 y 17 de Marzo de 2019 en la ciudad de Arrecifes.-

Artículo 3º: El Departamento Ejecutivo Municipal brindará la apoyatura logística y económica necesaria a los organizadores para el normal desarrollo del evento mencionado en el artículo precedente.-

Artículo 4º: Los gastos que demanden la participación y apoyo del Municipio de Arrecifes serán imputados a las partidas que correspondan, según el objeto del gasto, del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos vigente.-

Artículo 5º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 12º SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

Arrecifes, 13 de Septiembre de 2018.-

A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-


FABIAN CESAR REYNA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ARRECIFES


FRANCISCO JOSE SOVEDA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

Expediente	10.090/18
Resolución	2.719.-
Sesión	12º Ordinaria
Fecha	12/09/2018

RESOLUCION Nro. 2.719 :

VISTO:

La actual situación de crisis que atraviesa nuestro país y;

CONSIDERANDO:

Que el Estado tiene que cumplir un rol fundamental ante las necesidades insatisfechas que atraviesan los vecinos y vecinas.

Que la crisis económica y social generada en los últimos años ha llevado a que cada vez sea mayor la cantidad de personas que no satisface sus necesidades básicas, poniendo en riesgo su futuro

Que ha habido un cambio en la dieta de las familias, con caída en el consumo de carnes, lácteos y otros alimentos esenciales para la adecuada nutrición y crecimiento de los niños y niñas.

Que en la actualidad las familias más vulnerables consumen una dieta centrada en los hidratos de carbono y harinas porque son alimentos más baratos y que generan una sensación de saciedad, pero que tienen un problema a la hora de acercar los nutrientes necesarios para que los niños se desarrollen.

Que desde el área de acción social hay que reforzar las políticas para llegar a sanear esta problemática.

Por lo expuesto:

El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes aprueba por unanimidad la siguiente:

RESOLUCIÓN :

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes solicita que desde el área de Acción Social del municipio se informe los siguientes puntos:

- Cantidad de personas que acceden al bolsón de alimentos
- Productos que contienen los bolsones de alimentos que se entregan.
- Si desde el área correspondiente se han realizado relevamientos en el último mes sobre la situación actual en los sectores más vulnerables en nuestro Partido y el resultado del mismo en caso de haberlo realizado.

- Evolución de cantidad de personas que se les entrega el bolsón de alimentos durante el presente año y si han ingresado al sistema nuevos vecinos.
- Si existe algún Programa o Política llevada a cabo desde el área para paliar la situación actual.

Artículo 2º: Estado de ejecución del presupuesto de gastos del municipio al 31/08/2018 concerniente al área de Salud y Acción Social, específicamente en lo atinente a asistencia a personas de escasos recursos.-

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 12º SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

Arrecifes, 13 de Septiembre de 2018.-

A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-


FABIAN CESAR REYNA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante


HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE
ARRECIFES


FRANCISCO JOSE BOVEDA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

Expediente	10.092/18
Resolución	2.720.-
Sesión	12º Ordinaria
Fecha	12/09/2018

RESOLUCION Nro. 2.720 :

VISTO:

La obra de Canteros centrales iniciada en la Avenida Dr. Carlos Merlassino, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma comenzó en las últimas semanas y constará de la construcción de canteros centrales en la Avenida principal de la ciudad.-

Que es tarea de este Honorable Cuerpo el control de las políticas públicas llevadas a cabo por el Departamento Ejecutivo Municipal.-

Que desde este Honorable Cuerpo no contamos con información alguna sobre las especificaciones técnicas y económicas de la obra.-

Que según la Programación física de los proyectos de inversión, sus obras y actividades para el presente ejercicio, de jurisdicción municipal, subjurisdicción secretaría de Obras y Servicios Públicos se encuentra programado la ejecución del proyecto (Por administración directa) la realización del cantero central en Avenida Dr. Carlos Merlassino en toda su extensión.-

Que en una primera etapa dicha obra se llevará a cabo desde Av. Sarmiento hasta calle Lamadrid conforme a la Licitación Privada N° 20/2017 impulsada oportunamente por el municipio de Arrecifes.-

Por lo expuesto:

El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes aprueba por unanimidad la siguiente:

RESOLUCIÓN :

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que desde el o las áreas correspondientes envíen el siguiente pedido de informes:

- Monto actualizado de la obra que se está realizando en su primera etapa en función de la licitación privada Nro. 20/2017.-
- Adjudicatario de la obra.-
- Condiciones y Plazos de ejecución de la obra.-
- Copia de la Memoria Descriptiva de la Obra.-

Artículo 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 12° SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

Arrecifes, 13 de Septiembre de 2018.-

A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-


FABIAN CESAR REYNA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante


HONORABLE CONCEJO
ARRECIFES
DELIBERANTE


FRANCISCO JOSE BOVEDA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante